

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VEGA BAJA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
VEGA BAJA, PUERTO RICO**

**PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 14  
ORDENANZA NÚM. 13**

**SERIE: 2025-2026**

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 57, SERIE 2015-2016, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO PARA EL USO, EL ARRENDAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN DEL TEATRO AMÉRICA DEL MUNICIPIO DE VEGA BAJA, A LOS FINES CORREGIR SU TÍTULO, EFECTUARLE CORRECCIONES TÉCNICAS; Y PARA OTROS FINES.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de Vega Baja, aprobó la Ordenanza Núm. 57, Serie 2015-2016, mediante la cual se estableció el Reglamento para el Uso, el Arrendamiento y Reglamentación del Teatro América del Municipio de Vega Baja.

**POR CUANTO:** El Artículo 2.090 del Código Municipal de Puerto Rico, aprobado por la Ley 107-2020, establece lo siguiente:

“Artículo 2.090 — Legalidad y Exactitud de Gastos; Responsabilidad

El Alcalde, los funcionarios y empleados en quien este delegue, y cualquier representante autorizado del mismo o del municipio, serán responsables de la legalidad, exactitud, propiedad, necesidad y corrección de los documentos y todos los gastos que se autoricen para el pago de cualquier concepto”.

**POR CUANTO:** Es necesario enmendar el Reglamento para el Uso, el Arrendamiento y Reglamentación del Teatro América del Municipio de Vega Baja, aprobado por la Ordenanza Núm. 57, Serie 2015-2016, a los fines de corregir su título y efectuarle correcciones técnicas.

**POR TANTO:** **ORDÉNASE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE VEGA BAJA, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1RA:** Enmendar la Ordenanza Núm. 57, Serie 2015-2016, mediante la cual se aprobó el Reglamento para el Uso, el Arrendamiento y Reglamentación del Teatro América del Municipio de Vega Baja, a los fines de corregir su título y efectuarle correcciones técnicas.

**SECCIÓN 2DA:** Las enmiendas a la Ordenanza Núm. 46, Serie 2024-2025, serán las que siguen a continuación:

Título:

Reglamento para el Uso, el Arrendamiento y Reglamentación del Teatro América del Municipio de Vega Baja.

Para que lea:

Reglamento para el Uso y el Arrendamiento del Teatro América del Municipio de Vega Baja.

Se elimina la repetición del Artículo VI: Arrendamiento del Teatro- Sección 3 de Tarifas, se reenumera el restante de las secciones de dicho artículo y se efectúa la corrección correspondiente al índice.

**SECCIÓN 3RA:** El Reglamento para el Uso y Arrendamiento del Teatro América del Municipio de Vega Baja, con las enmiendas incorporadas aprobadas mediante esta Ordenanza, se hace formar parte de esta.

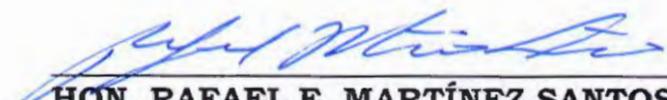
**SECCIÓN 4TA:** Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separadas unas de otras, por lo que, si algún tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida, cualquiera de sus disposiciones, la determinación a tales efectos no afectará ni menoscabarán la vigencia, validez, ni la legalidad de las disposiciones restantes.

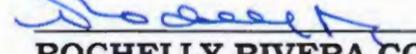
**SECCIÓN 5TA:** Toda ordenanza, resolución o parte de esta que esté en conflicto con la presente, queda por esta derogada.

**SECCIÓN 6TA:** Copia de esta Ordenanza se enviará a las dependencias pertinentes.

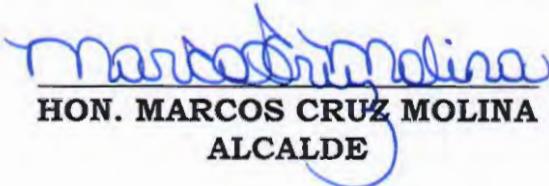
**SECCIÓN 7MA:** Esta Ordenanza entrará en vigor luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y ratificada por el Alcalde de nuestra ciudad.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL, HOY, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

  
HON. RAFAEL E. MARTÍNEZ SANTOS  
PRESIDENTE LEGISLATURA

  
ROCHELLY RIVERA COSME  
SECRETARIA LEGISLATURA

APROBADO POR EL ALCALDE, HOY, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

  
HON. MARCOS CRUZ MOLINA  
ALCALDE